

23 de SEPTIEMBRE



**DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA
EXPLOTACIÓN SEXUAL, LA TRATA Y EL
TRÁFICO DE MUJERES Y MENORES CON
FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.**

María Pérez Nieto

Agente de coeducación social y formación en materia de violencia de género y violencia hacia la mujer

1. ¿En qué consiste la trata y el tráfico de mujeres y menores con fines de explotación sexual?

La trata de seres humanos es un grave delito que atenta contra los derechos humanos, es una forma de esclavitud que convierte al ser humano en una simple mercancía.

Es una realidad que ha adquirido preocupantes dimensiones en la actualidad, debido a los grandes beneficios que proporciona. Es, de hecho, uno de los tres negocios ilícitos más lucrativos junto al tráfico de drogas y el de armas.

De acuerdo con la definición de trata de seres humanos elaborado con motivo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en diciembre del año 2000, más conocido como el Protocolo de Palermo la trata es:

"Reclutamiento, transporte, embarque o recepción de personas, por medio de amenaza, uso de la fuerza, coacción, fraude, engaño, abuso de poder o de situaciones de vulnerabilidad, o mediando pago o beneficio económico en la obtención del consentimiento de una persona para que ceda el control sobre otra con el propósito de su explotación. La explotación incluye, como mínimo, la derivada de la prostitución y de otras formas de explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares, servidumbre y extracción de órganos".

Esta definición de trata de seres humanos establece tres elementos fundamentales:

- La acción: Consiste en la captación, transporte, embarque o recepción de personas.
- Los medios empleados: Amenaza, fuerza, engaño, abuso de poder, vulnerabilidad, pago o remuneración a alguien que ejerza un control previo sobre la víctima
- La finalidad: Propósito de explotación tanto de tipo sexual como mediante trabajos forzados, esclavitud y prácticas similares o extracción de órganos.

Existe una situación de necesidad o vulnerabilidad cuando la persona en cuestión no tiene otra alternativa, real o aceptable, que someterse al abuso.

Una de las manifestaciones de este delito es la trata de mujeres para la explotación sexual.

La trata de mujeres para la explotación sexual atenta contra diversos derechos fundamentales como el derecho a la vida, la libertad, la integridad física y moral, la libertad sexual, la salud, la intimidad y la dignidad humana.

Es una realidad, que ha permanecido oculta e invisible, sin embargo presenta unas características muy concretas:

- Constituye una violación de los derechos humanos. Vulnera la dignidad de la persona, su libertad y la igualdad.
- La mayoría de las víctimas son mujeres, porque la trata está directamente relacionada con la posición de las mujeres en la sociedad y la feminización de la pobreza.
- Es una de las formas más crueles de violencia ejercida contra las mujeres, En general, las mujeres están más afectadas por las desigualdades de género en la educación, la formación o el ámbito laboral, caracterizado por la segregación ocupacional y una representación desproporcionada en los sectores informales de empleo. Todo ello sitúa a las mujeres en una situación social y económica de vulnerabilidad a la captación.

Es importante no confundir la trata de seres humanos con el tráfico ilegal de inmigrantes, que se define como “La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.”

La finalidad de la trata es la explotación de la persona tras su traslado de un lugar a otro, mientras que el objetivo del tráfico es el traslado de personas ilegalmente a través de fronteras nacionales.

2. ¿Qué hacer? ¿Qué podemos hacer ante una posible situación de trata con fines de explotación sexual?

Una víctima de trata con fines de explotación sexual es una persona en situación de grave riesgo, cuya integridad e incluso su vida se encuentran amenazadas, una persona en contacto directo con delincuentes que, en muchas ocasiones, pertenecen a complejos grupos organizados.

Ante la situación de grave amenaza en la que se encuentran estas mujeres y niñas, es necesaria una intervención rápida en la que se garantice la seguridad de la posible víctima y su acceso a recursos de asistencia adecuados, lo que implica la participación de profesionales especializados, tanto de organizaciones con experiencia en la atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual como pertenecientes a los cuerpos de seguridad con formación específica en esta materia.

- **Si estás siendo objeto de una situación de trata o de explotación sexual:**
 - Debes pedir ayuda lo antes posible y puedes hacerlo dirigiéndote al teléfono de atención gratuita **900105090**.
 - Debes tener en cuenta que se te proporcionará ayuda cualquiera que sea tu situación, sin tener en cuenta las circunstancias en las que te encuentres. Si eres extranjera y no has regularizado tu situación, o bien no tienes la posibilidad de identificarte con un documento legal, podrás acceder igualmente a los recursos que necesites, así como a cualquier medida dirigida a garantizar tu seguridad.

- **Si crees que alguna mujer o niña está en una situación de trata con fines de explotación sexual:**
 - Debes ponerlo en conocimiento de las autoridades lo antes posible. Para ello puedes llamar al teléfono de atención gratuita **900105090**, o bien poner tus sospechas en conocimiento de la Policía Nacional en uno de los siguientes espacios: trata@policia.es, [#contralatrata](https://twitter.com/contralatrata), o bien, trata@guardiacivil.org. Asimismo, puedes utilizar cualquier otro

medio de emergencia para la comunicación de esta situación, como el teléfono de emergencia 112, pues se trata de un grave delito.

- Ante la duda no dejes de ponerlo en conocimiento de las autoridades, dada la gravedad de estas situaciones. Debes tener en cuenta que tus sospechas de encontrarte ante una posible víctima de trata con fines de explotación sexual son el primer paso para que profesionales especializados puedan valorar la situación y el riesgo en que se puede encontrar.

- **Si eres un profesional perteneciente a un servicio de atención a necesidades sociales, sanitarias, un recurso de atención a inmigrantes, a personas en riesgo o situación de exclusión, a mujeres en situación de prostitución, etc.:**
 - Debes saber que en tu ámbito de trabajo puede ser habitual la presencia de víctimas de trata con fines de explotación sexual.
 - En el desempeño de tu trabajo, puede que te encuentres, entre otras, con alguna de las siguientes situaciones:
 - Personas que están siendo víctimas de una situación de explotación.
 - Personas recién llegadas al territorio que todavía no han sido explotadas y que puede que ni siquiera sean conscientes de lo que les va a ocurrir.

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/sensibilizacion/educacion/laia/docs/GuiaSensibilizacionElviajedeLaia2009.pdf>